



11452

Nadia Beatriz Zavala López <nadia.zavala@itei.org.mx>

Jorge Reubi con 2 cop. simple

16 DIC 14 22:03

INFORME DE AVANCE DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

SAN JUAN TRANSPARENCIA <sjltransparencia@gmail.com>

Para: Miguel Hernandez <miguel.hernandez@itei.org.mx>, nadia.zavala@itei.org.mx

14 de diciembre de 2016, 16:21

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
Secretario Ejecutivo del ITEI Jalisco

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y éxito en todas sus labores, a su vez me permito enviarle los avances que hemos tenido en el cumplimiento respecto a la actualización de la información pública del portal web de San Juan de los Lagos.

Esto es en referencia a la Evaluación de cumplimiento de la publicación de la Información Fundamental aprobada en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 03 de noviembre del año 2016 donde se nos hicieron algunas observaciones y recomendaciones respecto a la información fundamental.

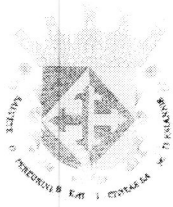
ANEXO OFICIO DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Sin otro asunto en particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario sobre el asunto que nos ocupa.

Atentamente

C. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEX.

 **INFORME DE AVANCE.PDF**
547K



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

Oficio: 405-/UT-SJL/2016

ASUNTO: EVALUACION DE INFORMACION

INFORME DE AVANCE

PARA: ITEI

San Juan de los Lagos, Jal. a 13 de Diciembre del 2016

DEPARTAMENTO:

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

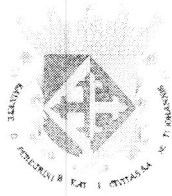
UNIDAD DE TRASPARENCIA

PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciban un cordial saludo y a su vez me permito informarle sobre los avances que tenemos en nuestro portal web derivado de las observaciones y recomendaciones hechas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, emitidas en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 03 de noviembre del año 2016 y enviadas al TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO con el número de **Oficio No. SEJ/631/2016** y recibidas por el encargado de esta Unidad de Transparencia y adjuntando a la presente en vía de Notificación, copia del acuerdo respecto a la Evaluación del Cumplimiento de: LA PUBLICACION DE LA INFORMACION FUNDAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO en el **Artículo 8 Fracción VI Inciso (j)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en el Artículo 25, numeral 1, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios, es obligación de los Sujetos Obligados publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar cuando menos cada mes la información fundamental que le corresponda. Lo que dispone el artículo 32 numeral 1, fracciones I y II de la misma ley: es atribución de la Unidad de Transparencia administrar el sistema del Sujeto Obligado que opere la información fundamental y actualizar mensualmente la información.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

Le informo por este medio que llevamos un avance del 90% en las sesiones Edilicias, 90% en las versiones estenográficas en lo que va de nuestra Administración, así como 90% de video y de audio, así como la actualización de las sesiones del Comité de Transparencia. El punto donde hemos tenido un poco de dificultad es en las Sesiones de las Comisiones Edilicias, pues solo llevamos un avance de 50% ya que muchos de los Regidores no han entregado acta alguna, a pesar de que fueron notificados. Por lo tanto se tomó la decisión de apercibirlos, con la indicación de que se sancionara a quien no cumpla, por lo cual esperamos que sea subsanado al 100% en los próximos días.

Cabe mencionar que aún seguimos buscando información e investigando en todas las dependencias, si es que faltase alguno de los puntos o lineamientos en la información publicada, puesto que la Administración anterior no dejó información completa o actualizada en la página web, así mismo nos hemos encontrado con información parcial o sin información en los archivos de cada una de las dependencias, mismas que la Ley señala que debieron entregar en tiempo y forma la Información Fundamental, dificultando así nuestra labor.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE

“2016, AÑO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE”


C. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

